



AYTO. EL FRANCO

Código de Documento CON17I00DQ	Código de Expediente CON/2023/62	Fecha y Hora 23/06/2023 10:09	Página 1 de 2
Código de Verificación Electrónica (COVE)	 184R3R5H2K3N1K430J0X		

Resolución 182, de fecha 23 de Junio de 2023

Mediante Resolución de la Alcaldía número 181 de fecha 23 de Junio de 2023, se inicia el procedimiento de contratación para la realización de las obras definidas en el Proyecto Básico + Ejecución de la obra de **"AMPLIACIÓN CENTRO MUNICIPAL DE ARTE" (CON/2023/62)**, en edificio sito en Calle Principado, A Caridá, redactado por el Arquitecto Don Ricardo Vázquez Somohano, y con un presupuesto base de licitación y valor estimado del contrato por importe de **SETENTA Y DOS MIL CUATROCIENTOS OCHENTA UN EUROS CON VEINTICUATRO CÉNTIMOS DE EURO (72.481,24 EUROS)**; siendo el IVA de **QUINCE MIL DOSCIENTOS VEINTIUN EUROS CON SEIS CENTIMOS DE EURO (15.221,06 EUROS)**, por lo que el presupuesto total IVA incluido es de **OCHENTA Y SIETE MIL SETECIENTOS DOS EUROS CON TREINTA CENTIMOS DE EURO (87.702,30 EUROS)**, IVA incluido.

Considerando que las características del contrato a realizar, de conformidad con el referido informe y memoria justificativa son las siguientes:

Tipo de contrato: Obra	
Objeto del contrato: Ejecución de las obras incluidas en el Proyecto Básico + Ejecución de la obra de "AMPLIACIÓN CENTRO MUNICIPAL DE ARTE" en edificio sito en Calle Principado, A Caridá, redactado el Arquitecto Don Ricardo Vázquez Somohano	
Procedimiento de contratación: Abierto simplificado	Tipo de Tramitación: ordinaria
CPV 2008: 45262700-8 Trabajos de Transformación de edificios	
Valor estimado del contrato: 72.481,24 euros	
Presupuesto base de licitación IVA excluido: 72.481,24 EUROS IVA excluido	
Presupuesto de licitación IVA incluido: 87.702,30 euros, IVA incluido	IVA%: 15.221,06 EUROS
Duración de la ejecución: 6 MESES	Duración máxima: 6 MESES

Considerando que, por las características y el importe del contrato resulta procedente la adjudicación mediante procedimiento abierto simplificado, de conformidad con lo previsto en el artículo 159 de la Ley 9/2017, de 8 de noviembre, de Contratos del Sector Público, por la que se transponen al ordenamiento jurídico español las Directivas del Parlamento Europeo y del Consejo 2014/23/UE y 2014/24/UE, de 26 de febrero de 2014.

Examinada la documentación que la acompaña, visto el informe de Secretaría-Intervención, y de conformidad con lo establecido en la Disposición Adicional Segunda de la Ley 9/2017 de 8 de noviembre, de Contratos del Sector Público, **RESUELVO:**

PRIMERO.- Aprobar el expediente para la contratación de las obras definidas en el Proyecto Básico + Ejecución de la obra de **"AMPLIACIÓN CENTRO MUNICIPAL DE ARTE" (CON/2023/62)**, en edificio sito en Calle Principado, A Caridá, redactado por el Arquitecto Don Ricardo Vázquez Somohano, por procedimiento abierto simplificado, y tramitación ordinaria de carácter electrónico.

SEGUNDO.- Autorizar el gasto correspondiente al presupuesto total de contrato, IVA incluido, por



AYTO. EL FRANCO

Código de Documento CON17I00DQ	Código de Expediente CON/2023/62	Fecha y Hora 23/06/2023 10:09	Página 2 de 2
Código de Verificación Electrónica (COVE)	 184R3R5H2K3N1K430J0X		

importe de **OCHENTA Y SIETE MIL SETECIENTOS DOS EUROS CON TREINTA CENTIMOS DE EURO (87.702,30 EUROS)**, IVA incluido, con cargo a la aplicación presupuestaria 330.622, para el Presupuesto de 2023.

TERCERO.- Aprobar los Pliegos de Cláusulas Administrativas Particulares y de Prescripciones Técnicas que regirán el contrato.

CUARTO.- Disponer la publicación del anuncio de licitación en el perfil de contratante con el contenido contemplado en el anexo III de la Ley 9/2017 de 8 de noviembre, de Contratos del Sector Público, mediante anuncio en la Plataforma de Contratación del Sector Público, así como toda la documentación integrante del expediente de contratación, en particular la memoria justificativa de la necesidad de la contratación y acreditativa de la falta de medios municipales para la ejecución de las prestaciones que constituyen el objeto del contrato, el pliego de cláusulas administrativas particulares y el de prescripciones técnicas. La documentación necesaria para la presentación de las ofertas tiene que estar disponible el mismo día de publicación del anuncio de licitación.

QUINTO.- Designar la composición de la Mesa de Contratación que estará formada por:

– **Presidenta:**

- Titular: Dña. Cecilia Pérez Sánchez
- Suplente: Don Santiago López López

– **Vocales:**

- Titular: Dña. María Antonia Martínez Barcía. Secretaria-Interventora
- Suplente: María Dolores González Trabadelo
- Titular: Don Juan José Cáceres Suárez
- Suplente Don José Sierra Gayol

– **Secretaria:**

- Titular: María Dolores González Trabadelo
- Suplente: Don Manuel Pérez González
- Suplente: María Isabel Ordóñez Legido

SEXTO.- Dar traslado del presente acuerdo a Intervención de Fondos, Oficina Municipal de Servicios Técnicos y a la Unidad de Contratación.

Lo que Decreto en A Carida, a fecha de la firma.

LA ALCALDESA-PRESIDENTA